

INSTRUCCIONES ESCRITAS SEGÚN EL RID

Medidas a tomar en caso de accidente o incidente que implica o que corre el riesgo de implicar a mercancías peligrosas



- En caso que un accidente o incidente pueda sobrevenir en el curso del transporte, los conductores de tren deberán tomar las medidas siguientes, si pueden ser efectuadas de manera segura y práctica ^{a)}:
- Detener el tren/maniobra en un lugar apropiado teniendo en cuenta el tipo de peligro (por ej. incendio, pérdida de cargamento), lugares (por ej. túneles, zona habitada), y medidas posibles de los servicios de intervención (accesibilidad, evacuación) cuando proceda, en coordinación con el gestor de la infraestructura ferroviaria;
- Poner la unidad-motor fuera de servicio según las consignas de utilización;
- Evitar las fuentes de ignición, en particular, no fumar ni utilizar un cigarrillo electrónico o un dispositivo similar, o encender cualquier equipo eléctrico;
- Seguir las indicaciones suplementarias sobre los peligros que figuran en el siguiente cuadro en función de las mercancías en cuestión. Los peligros corresponden a los números de los modelos de etiquetas de peligro y a las marcas asignadas a la mercancía en el transporte;
- Informar al gestor de la infraestructura ferroviaria o los servicios de intervención y proporcionarles toda información posible sobre el accidente o incidente y sobre las mercancías peligrosas implicadas, teniendo en cuenta las instrucciones del transportista;
- Tener la información relativa a las mercancías peligrosas transportadas (si se presenta el caso los documentos de transporte) a disposición para la llegada de los servicios de intervención o ponerlos a disposición a través del intercambio de datos informatizados (EDI);
- Ponerse las prendas de señalización prescritas para cuando se abandona la unidad-motor;
- Utilizar, cuando proceda, otros equipamientos de protección;
- Alejarse de los alrededores inmediatos del accidente o incidente, invitar a otras personas a alejarse y seguir las consignas de las responsables de intervención (internos y externos);
- No andar sobre las sustancias extendidas en el suelo ni tocarlas y evitar inhalar las emanaciones, los humos, el polvo y los vapores que estén en el aire;
- Quitarse cualquier prenda de vestir contaminada y ponerla en un lugar apropiado para su eliminación.

^{a)} Cuando proceda, estos equipamientos deberán completarse sobre la base de las exigencias nacionales existentes

Indicaciones suplementarias para el conductor de tren sobre las características de peligro de las mercancías peligrosas por clase y sobre las medidas que deberán adoptarse en función de las circunstancias predominantes.		
Etiquetas y paneles de peligro, designación de peligros	Características de peligro	Indicaciones suplementarias
(1)	(2)	(3)
<p>Materias y objetos explosivos</p>  <p>1 1.5 1.6</p>	<p>Presentan un amplio abanico de propiedades y efectos tales como detonación masiva, proyección de fragmentos, incendio/flujo de calor intenso, formación de luz cegante, fuerte ruido o humo. Sensible a los choques y/o a los impactos y/o al calor</p>	<p>Ponerse a cubierto, apartado de las ventanas</p>
<p>Materias y objetos explosivos</p>  <p>1.4</p>	<p>Ligero riesgo de explosión y de incendio.</p>	<p>Ponerse a cubierto.</p>
<p>Gases inflamables</p>  <p>2.1</p>	<p>Riesgo de incendio. Riesgo de explosión. Puede estar bajo presión. Riesgo de asfixia. Puede causar quemaduras y/o congelación. Los dispositivos de confinamiento pueden estallar bajo el efecto del calor.</p>	<p>Ponerse a cubierto. Colocarse apartado de las zonas bajas</p>
<p>Gases no inflamables, no tóxicos</p>  <p>2.2</p>	<p>Riesgo de asfixia. Pueden estar bajo presión. Pueden causar congelación. Los dispositivos de confinamiento pueden estallar bajo el efecto del calor.</p>	<p>Ponerse a cubierto. Colocarse apartado de las zonas bajas</p>
<p>Gases tóxicos</p>  <p>2.3</p>	<p>Riesgo de intoxicación. Pueden estar bajo presión. Pueden causar quemaduras y/o congelación. Los dispositivos de confinamiento pueden estallar bajo el efecto del calor.</p>	<p>Ponerse a cubierto. Colocarse aparte de las zonas bajas</p>
<p>Líquidos inflamables</p>  <p>3</p>	<p>Riesgo de incendio. Riesgo de explosión. Los dispositivos de confinamiento pueden estallar bajo el efecto del calor.</p>	<p>Ponerse a cubierto. Colocarse apartado de las zonas bajas</p>
<p>Materias sólidas inflamables, materias autorreactivas y materias solidas explosivas desensibilizadas</p>  <p>4.1</p>	<p>Riesgo de incendio. Las materias inflamables o combustibles pueden incendiarse por calor, chispas o llamas. Puede contener materias autorreactivas con riesgo de una descomposición exotérmica bajo el efecto del calor, en caso de contacto con otras sustancias (ácidos, compuestos de metales pesados o aminas), de fricciones o choque. Eso puede implicar emanaciones de gases o vapores nocivos e inflamables o la autoinflamación. Los dispositivos de confinamiento pueden estallar bajo el efecto del calor. Riesgo de explosión de las materias desensibilizadas en caso de fuga del agente de desensibilización.</p>	
<p>Materias espontáneamente inflamables</p>  <p>4.2</p>	<p>Riesgo de incendio por inflamación espontánea si se dañan los embalajes o el contenido se derrama. Puede presentar una fuerte reacción con el agua</p>	
<p>Materias que desprenden gases inflamables al contacto con el agua</p>  <p>4.3</p>	<p>Riesgo de incendio y explosión en caso de contacto con el agua</p>	

Indicaciones suplementarias para el conductor de tren sobre las características de peligro de las mercancías peligrosas por clase y sobre las medidas que deberán adoptarse en función de las circunstancias predominantes.		
Etiquetas y paneles de peligro, designación de peligros	Características de peligro	Indicaciones suplementarias
(1)	(2)	(3)
Materias comburentes  5.1	Riesgo de fuerte reacción, de inflamación y de explosión en caso de contacto con productos combustibles o inflamables	
Peróxidos orgánicos  5.2	Riesgo de descomposición exotérmica en caso de fuertes temperaturas, de contacto con otras materias (ácidos, compuestos de metales pesados o aminas), de fricciones o de choque. Eso puede implicar emanaciones de gas o de vapores nocivos e inflamables o la auto-inflamación.	
Materias tóxicas  6.1	Riesgo de intoxicación por inhalación, contacto con la piel o ingestión. Riesgo para el medio ambiente acuático y los sistemas de evacuación de las aguas sucias.	
Materias infecciosas  6.2	Riesgo de infección. Puede provocar enfermedades graves en el ser humano o en los animales. Riesgo para el medio ambiente acuático y los sistemas de evacuación de las aguas sucias.	
Materias radioactivas  7A 7B 7C 7D	Riesgo de absorción y radiación externa.	Limitar el tiempo de exposición.
Materias fisionables  7E	Riesgo de reacción nuclear en cadena .	
Materias corrosivas  8	Riesgo de quemaduras por corrosión. Pueden reaccionar fuertemente entre ellas, con agua o con otras sustancias. La materia derramada puede desprender vapores corrosivos. Riesgo para el medio ambiente acuático y los sistemas de evacuación de aguas sucias.	
Materias y objetos peligrosos diversos  9	Riesgo de incendio. Riesgo de explosión. Riesgo para el medio ambiente acuático y los sistemas de evacuación de las aguas sucias.	

- NOTA**
- 1: Para las mercancías peligrosas de riesgos múltiples y para los cargamentos en común, se observarán las condiciones aplicables a cada rúbrica.
- 2: Las indicaciones suplementarias anteriormente indicadas pueden adaptarse para hacer figurar las clases de mercancías peligrosas y los medios utilizados para transportarlos y cuando proceda, completarlos sobre la base de las exigencias nacionales existentes.

Indicaciones suplementarias para el conductor de tren sobre las características de peligro de las mercancías peligrosas, indicadas en el marcado y sobre las medidas que deberán adoptarse en función de las circunstancias predominantes		
Marca (1)	Características de peligro (2)	Indicaciones suplementarias (3)
 Materias peligrosas para el medio ambiente	Riesgo para el medio ambiente acuático y para los sistemas de evacuación de aguas sucias.	
 Materias transportadas en caliente	Riesgo de quemaduras por el calor.	Evitar tocar las partes calientes del vagón o contenedor y la materia derramada

Equipamientos de protección individual que deben tenerse en la cabina del conductor

Los equipamientos siguientes ^{a)} deben encontrarse en la cabina del conductor:

- un instrumento de iluminación portátil; para el conductor del tren
- prendas de vestir de señalización

^{a)} Cuando proceda, estos equipamientos deberán completarse sobre la base de las exigencias nacionales existentes.

5.4.4 Conservación de la información relativa al transporte de mercancías peligrosas

5.4.4.1 El expedidor y el transportista deben conservar una copia del documento de transporte de mercancías peligrosas y la información y la documentación suplementaria tal como se indica en el RID, durante un período mínimo de tres meses.

5.4.4.2 Cuando los documentos son conservados por medios electrónicos o en un sistema informático, el expedidor y el transportista deben poder reproducirlos bajo forma impresa.

5.4.5 Ejemplo de fórmula - marco para el transporte multimodal de mercancías peligrosas

Ejemplo de fórmula-marco que puede utilizarse a efectos de la declaración de mercancías peligrosas y del certificado de arrumazón en caso de transporte multimodal de las mercancías peligrosas.